

## Reportaje

### Inversiones

La Mancomunidad del Río Tirteafuera demandó inversiones para el acondicionamiento y reforma de caminos vecinales mientras que la del Río Esteras, Valdeazogues y Alcudia comunicó su intención de adquirir maquinaria para la reparación de caminos y calles.

Los pueblos que integran la Mancomunidad La Mancha, un total de nueve, se decidieron por cofinanciar la adquisición de camión multifuncional, dos equipos informáticos y la renovación de un aula multimedia. Y los municipios de Los Estados del Duque se inclinaron por un vehículo todo terreno y por un conjunto ripper trasero con tres dientes para una motoniveladora mientras que la Mancomunidad Tierra de Caballeros y Tablas de Daimiel demandó recursos para invertirlos en un stand expositivo.

Presentadas, por parte de las mancomunidades de la provincia, sus solicitudes en tiempo y forma, donde figuraban la cantidad y los conceptos por los que se demanda la ayuda económica, se han llevado a cabo todos los trámites que preceden a la concesión de las ayudas. Entre ellos, el más relevante es el consistente en que la Comisión de Gobierno valore las instancias presentadas al tiempo que se decide el reparto de las ayudas en función a criterios que, según Espinosa, están marcados por la objetividad.

Hay que decir que las cantidades que corresponden a gastos corrientes se han autorizado atendiendo a la población que cubre la mancomunidad y a la extensión territorial de la entidad. Se ha valorado, del mismo modo, los nuevos servicios o actividades que se pretenden acometer durante el presente ejercicio.

Por otro lado, las sumas que se corresponden con las inversiones se asignan en función de la valoración de la idoneidad de la misma. Y se ha tenido también muy en cuenta el servicio o actividad que se tiene previsto promover, así como la aportación que está dispuesta a dar la mancomunidad y



**Las mancomunidades constituidas en la provincia prestan múltiples y variados servicios en los pueblos que están integrados, por lo que se produce una comarcalización de los servicios que es valorada muy positivamente por el vicepresidente Francisco Espinosa.**



los municipios con la finalidad de materializar los proyectos.

Las mancomunidades deberá remitir, además, a la institución provincial en el plazo de tres meses desde la recepción de las cantidades destinadas a gastos corrientes la certificación que da cuenta de que se han recibido y que se han destinado a los fines previstos.

En lo que concierne a las subvenciones que se conceden para gastos corrientes, la tesorería de la Diputación de Ciudad Real aporta a las mancomunidades las cantidades que les corresponden. Y en cuanto a los fondos que se destinan a inversiones, el 50 por ciento del importe se librará una vez que se remita, por parte de las entidades beneficiarias, una certificación del acuerdo de sus respectivos órganos de Gobierno que acredite la aprobación de la inversión. El resto de la subvención, también la mitad del total, se ingresará cuando las mancomunidades justifiquen la realización de la inversión.

Las mancomunidades constituidas en la provincia prestan múltiples y variados servicios en los pueblos que están integrados, por lo que se produce una comarcalización de los servicios que es valorada muy positivamente por el vicepresidente Francisco Espinosa.

### Servicios

Entre los servicios que se prestan figuran oficinas municipales de información al consumidor; la organización y gestión de módulos de formación y empleo; la reparación y conservación de calles y caminos; identificación de los recursos; servicio de orientación y apoyo para el autoempleo; obras de infraestructura o políticas de desarrollo rural, entre numerosas propuestas relacionadas también con colectivos como la mujer, la tercera edad y la juventud, además de otras que tienen que ver con las políticas de sanidad y consumo, educación de adultos, fomento del turismo a través de proyectos financiados por la Unión Europea o la promoción de iniciativas y proyectos empresariales.

*Droguerías*

**GRAN VIA**



**Chillón**

Rosario Márquez, 36  
Tif.: 600 709 679

**Argamasilla**

Doctor Ferrándiz, 5  
Tif.: 926 477 062

**Puertollano**

Gran Capitán, 11  
Tif.: 926 422 558



**Gran variedad en pinturas Titanlux · Línea profesional**